

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del área que corresponde, informe con carácter de urgente:

- a) Si los comedores escolares han sido puestos en marcha paralelamente al comienzo de la actividad educativa;
- b) en caso afirmativo, si existen garantías acerca de la continuidad de los mismos durante el presente año;
- c) en caso negativo, motivos que llevaron a tomar tal decisión;
- d) si existe veracidad acerca de la posible privatización de los mismos;
- e) si la privatización es ya una decisión adoptada, especificar detalladamente los motivos que llevaron a tomarla;
- f) si la privatización afectará la composición actual de la planta de personal que presta servicios en esta área.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1995.

RESOLUCION Nº

0 1 1

/95.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo